

92061



92061

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE AÑOS EN ES-
PAÑA, A FAVOR DE LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S.A., DE NACIONALIDA
DAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN ELORRIO (Vizcaya)

s o b r e:

"NUEVO RESBALON REVERSIBLE"

5 Con la presente solicitud se trata de proteger un nue-
vo resbalón reversible, el cual presenta grandes ventajas
sobre los que actualmente se conocen, siendo el que nos ocu-
pa una continuación del Modelo de Utilidad 42.252. Estas ven-
tajas o mejoras se han logrado gracias a las experiencias
prácticas llevadas a cabo durante mucho tiempo con tal tipo
de mecanismos, lo que dá a la reversibilidad del picaporte
una garantía de la que se carecía hasta ahora.

10 En esencia la novedad o mejora estriba en que se eli-
mina el resorte espiral que rodea al vástago que lleva aco-
plado a su culote el elemento de cierre propiamente dicho



92061

5 y que tiene la misión de mantenerlo fijo, ya que el terminal delantero de dicho muelle impulsa hacia adelante al resbalón, tomando la fuerza en el punto de apoyo del terminal posterior que se adapta al tabique perforado que es atravesado por el extremo del vástago. Para que haga sus veces, es
10 suplantado por un prisionero roscado alojado en el punto conveniente de un extremo de la carcasa o chasis; este prisionero va amarrado fuertemente y su punta cónica al accionar contra el tabique consigue fijar sólidamente el cuerpo y el resbalón.

15 Cuando se necesita hacer uso de la reversibilidad del resbalón, no es preciso soltar la cerradura, ya que aflojando el prisionero con un destornillador, se saca la cabeza del resbalón con la mano fuera de su alojamiento, se invierte y se introduce nuevamente en su alojamiento para después apretar el prisionero contra el tabique perforado. Con esta forma de sujeción del resbalón y de la carcasa se consigue una
20 unión fuerte, segura y de fácil manejo. En la sujeción del resorte se ha observado que después de algunos giros al resbalón, cede algo el muelle y forma una pequeña holgura entre el resbalón y el cuerpo, que puede ser un grave inconveniente para el buen funcionamiento de la cerradura.

25 Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

30 La única figura representada es una vista en alzado y seccionada del conjunto de cerradura donde se aprecia claramente en el resbalón la nueva forma de fijación de la carcasa y del resbalón.

Consiste la presente invención en un nuevo resbalón re-



5 versible, caracterizado porque se ha dispuesto un prisionero
 (1) de punta cónica, el cual es guiado en la parte roscada
 (2) de la carcasa y que al hacerle girar con un destornilla-
 dor introducido por el orificio redondo (3) practicado en-
 tre la caja y cubierta de la cerradura puede apretar y fi-
 jarse fuertemente contra el tabique perforado (4), con lo
 que se consigue que la carcasa (5) y el resbalón (6) queden
 sólidamente fijados el uno contra el otro sin posibilidades
 de holgura alguna.

10 Si bien la forma de ejecución aquí descrita constitu-
 ye aplicación preferente de la presente invención, podrán
 introducirse modificaciones de forma y de detalle, sin que
 por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se rei-
 vindica en la siguiente

15

N O T A

 En resumen; la presente solicitud recaerá sobre las si-
 guientes reivindicaciones:

20 1ª.-Nuevo resbalón reversible, caracterizado porque en
 el mismo se ha dispuesto un prisionero de punta cónica, guia-
 do mediante rosca practicada en la carcasa, el cual se le
 hace girar con un destornillador que se introducirá por un
 orificio redondo que va practicado entre la caja y cubierta
 de la cerradura, giro que originará el apretado y fijarse
 fuertemente contra un tabique perforado situado en el centro
25 de dicha carcasa, consiguiéndose así que dicha carcasa y el
 resbalón propiamente dicho queden solidamente fijados el uno
 contra el otro sin posibilidad de holgura alguna.

30 2ª.-Nuevo resbalón reversible, según la reivindicación
 anterior, caracterizado porque es preciso hacer uso de la
 reversibilidad del resbalón, no se precisa soltar la cerradu-
 ra, ya que aflojando el prisionero citado se saca la cabeza
 del resbalón con la mano fuera de su alojamiento, se in-

21



92061

vierte y se introduce nuevamente en su alojamiento para después apretar el prisionero contra dicho tabique perforado.

3ª.-NUEVO RESBALON REVERSIBLE.

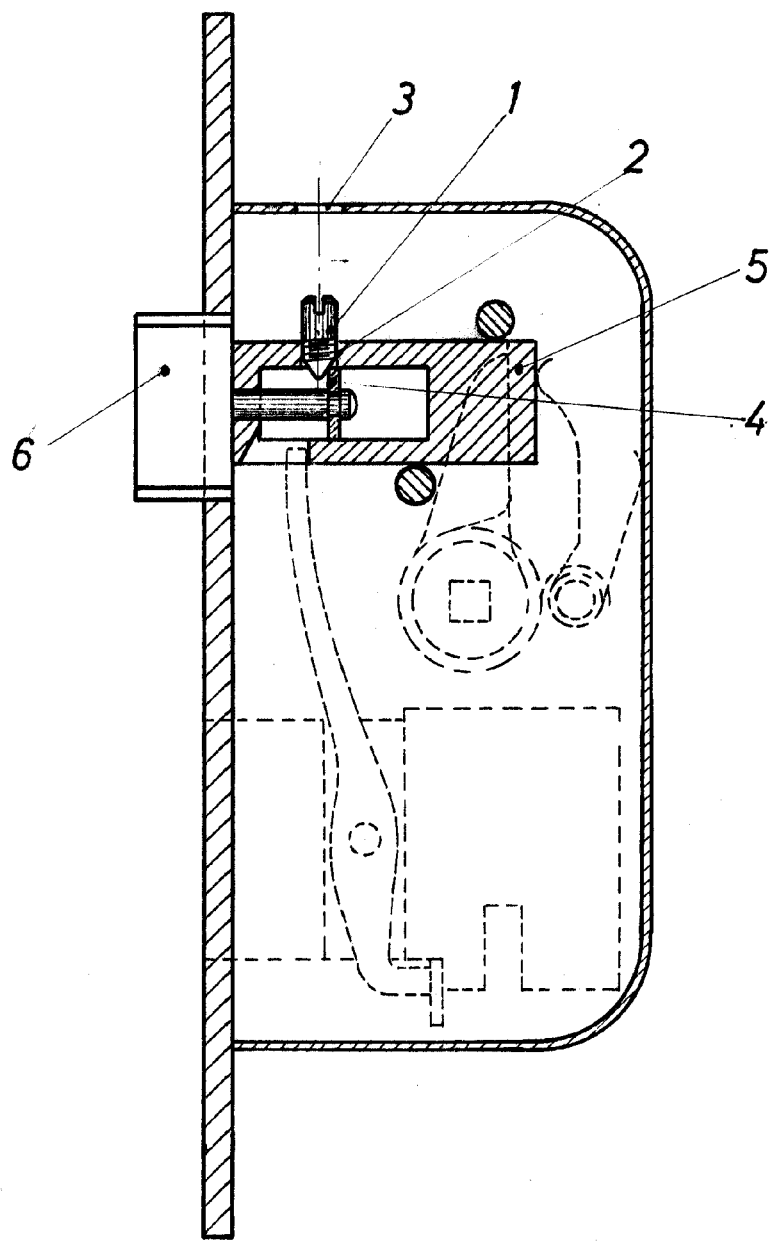
Según se describe en la presente memoria que consta
5.- de cuatro hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 21 de marzo de 1.962

92061



21 MAR 1954



ESCALA 1:1

21 MAR 1954